



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

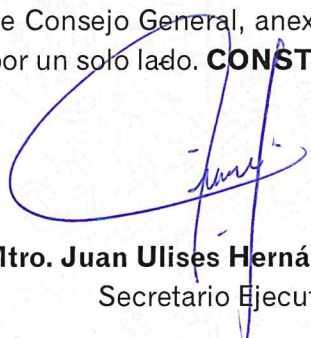
ASUNTO GENERAL

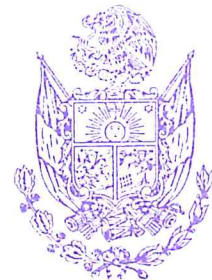
EXPEDIENTE: IEEQ/AG/063/2024-P.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE
REQUERIMIENTO DICTADO DENTRO DEL
JUICIO DE NULIDAD TEEQ-JN-18/2024, EN
ATENCIÓN AL OFICIO DE NOTIFICACIÓN
TEEQ-SGA-AC-1569/2024.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el treinta de julio de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

RVB/BRR/MPCZ



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/063/2024-P.

ASUNTO: CUMPLIMIENTO A ACUERDO DE REQUERIMIENTO DICTADO DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD TEEQ-JN-18/2024, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE NOTIFICACIÓN TEEQ-SGA-AC-1569/2024.

Querétaro, Querétaro, a treinta de julio dos mil veinticuatro¹.

VISTO 1. El Oficio DEOEPyPP/949/2024 signado por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², a través del cual, en cumplimiento al diverso oficio SE/2641/2024 remite documentación signada por la secretaría técnica del Consejo Distrital 10 de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro³. Con fundamento en el artículo 63 fracciones I y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro⁴; la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el oficio de la cuenta y su anexo, los cuales constan de la siguiente manera: 1. Oficio DEOEPyPP/949/2024 de una foja útil con texto por un solo lado 2. Anexos consistentes en veinticuatro fojas útiles por un solo lado y cuatro discos compactos.

SEGUNDO. Cumplimiento a acuerdo de requerimiento. El veintinueve de julio se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto, el oficio de notificación TEEQ-SGA-AC-1569/2024 dirigido al Instituto, a través del cual se notificó el acuerdo de requerimiento dictado el mismo veintinueve dentro del expediente TEEQ-JN-18/2024 emitido por la Magistrada instructora Ma. Isabel Barriga Ruiz, integrante del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro⁵.

En ese tenor, conforme con el contenido del acuerdo dictado por el Tribunal Electoral, esta Secretaría Ejecutiva, emitió proveído a fin de dar el debido cumplimiento al requerimiento realizado, instruyendo a la secretaría técnica del Consejo Distrital 10 de este Instituto a través de la Dirección Ejecutiva realizar diversas actuaciones en torno a lo solicitado por el Tribunal Electoral.

El veintinueve de julio, se recibió el oficio DEOEPyPP/949/2024 y sus anexos descritos en la cuenta, por medio de los cuales se cuenta con la documentación solicitada por el Tribunal Electoral.

¹ En lo sucesivo todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención específica.

² En citas posteriores Dirección Ejecutiva.

³ En citas posteriores Instituto.

⁴ En adelante Ley Electoral.

⁵ En citas posteriores Tribunal Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Así, se ordena dar cumplimiento al requerimiento formulado por el órgano jurisdiccional, contenido en el acuerdo dictado el veintinueve de julio dentro del expediente TEEQ-JN-18/2024, remitiendo, previa copia certificada, la documentación siguiente:

- Original del oficio DEOEPyPP/949/2024 y sus anexos consistentes en:
 1. Oficio NO. CD10/145/2024 signado por el licenciado Julio César Oropeza Torres, secretario técnico del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través del cual remite cuatro actas circunstanciadas.
 2. Acta circunstanciada levantada con motivo del requerimiento realizado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro dentro del Juicio de Nulidad con clave de identificación TEEQ-JN-18/2024 que corresponde al IEEQ/CD10/JN/001/2024-P, del índice del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al enlace electrónico <https://aristeginoticias.com/0206/mexico/vandalizan-casillas-en-san-juan-del-rio-queretaro/> y disco compacto que contiene dicha acta.
 3. Acta circunstanciada levantada con motivo del requerimiento realizado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro dentro del Juicio de Nulidad con clave de identificación TEEQ-JN-18/2024 que corresponde al IEEQ/CD10/JN/001/2024-P, del índice del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al enlace electrónico <https://www.infobae.com/mexico/2024/06/02/reportan-intentos-de-quemas-de-casillas-en-queretaro-gobernador-pide-a-la-gente-que-salga-a-votar/> y disco compacto que contiene dicha acta.
 4. Acta circunstanciada levantada con motivo del requerimiento realizado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro dentro del Juicio de Nulidad con clave de identificación TEEQ-JN-18/2024 que corresponde al IEEQ/CD10/JN/001/2024-P, del índice del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al enlace electrónico <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/06/02/estados/comando-irrumpe-en-centro-de-votacion-de-queretaro-1021> y disco compacto que contiene dicha acta.
 5. Acta circunstanciada levantada con motivo del requerimiento realizado por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro dentro del Juicio de Nulidad con clave de identificación TEEQ-JN-18/2024 que corresponde al IEEQ/CD10/JN/001/2024-P, del índice del Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, correspondiente al enlace electrónico <https://www.unotv.com/elecciones-2024-en-mexico/estados-elecciones-2024-en-mexico/elecciones-2024-roban-boletas-e-intentan-quemar-urnas-en-estos-estados/> y disco compacto que contiene dicha acta.

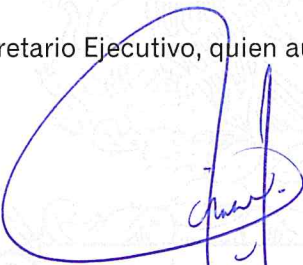


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

TERCERO. Glose de documentación. El duplicado en copia certificada de la documentación previamente descrita, glósese al expediente en el que se actúa para que obre como corresponda.

Notifíquese por estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y por oficio al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, de conformidad por lo establecido en los artículos 50 fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracción I y de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.** -----


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo

RVB/BRR/MRCZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA